

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA Y PROCURA**(UPF-BSM | ICAB | ICPB)****Decimosexta edición****Curso 2025/2026****LITIGACIÓN LABORAL AVANZADA****Tipo de asignatura:** optativa**Trimestre:** Tercero**Créditos:** 4 ECTS**Lengua de docencia:** castellano

Coordinadora de la asignatura: Consuelo Chacartegui Jávega. Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universitat Pompeu Fabra / Eusebi Colàs-Neila. Agregado. DTISS. UPF.

Datos de contacto: chelo.chacartegui@upf.edu / eusebi.colas@upf.edu

Profesorado:

- Ana Salas Velasco. Magistrada del Juzgado de lo Social número 3 de Sabadell. Profesora Asociada de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Pompeu Fabra.
- Jordi Agustí Julià. Magistrado Emérito del Tribunal Supremo.

1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

La metodología interactiva de esta asignatura permite profundizar en una vertiente de los problemas prácticos del proceso laboral que, junto con el análisis teórico, se plantean en las pruebas del examen de Acceso a la Abogacía. En este sentido, no sólo ayudará al estudiante a resolver supuestos que con una metodología puramente teórica no sería factible, sino que también permite una preparación más integral y completa de cara a la resolución de las pruebas del examen de **Acceso a la Abogacía**. El temario de esta asignatura se actualiza cada curso académico de acuerdo con la Orden por la que se convoca la prueba de evaluación de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado.

Con esta finalidad, el profesorado se ha seleccionado de manera muy cuidadosa en el ámbito de la judicatura, para analizar el proceso de trabajo con **jueces** que han ejercido su actividad en **diferentes órganos jurisdiccionales, en el Juzgado Social hasta el Tribunal Supremo**.

Esta asignatura se plantea en línea de continuidad respecto a la de Litigación Laboral, materia que se imparte durante el segundo trimestre del MADVOC. Por ello, se avanzará en los aspectos rituales del procedimiento laboral, a través de una metodología participativa de simulación de juicios laborales y redacción de escritos de recurso e impugnación, que profundizará en el simbolismo de la jurisdicción social para intensificar las competencias y habilidades de los alumnos en la materia procesal laboral.

El/la estudiante deberá estar en condiciones de trasladar a la práctica del proceso laboral los conocimientos que ya ha adquirido previamente de naturaleza procesal como sustantiva. Para ello, se profundizará en los aspectos más relacionados con la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social. **Dado que ya se ha cursado Litigación Laboral como asignatura obligatoria, los conocimientos básicos se suponen adquiridos en esta asignatura, que es de naturaleza avanzada.** Por otra parte, se profundizará en las habilidades necesarias para el correcto asesoramiento y defensa, como son el hallar una estrategia óptima de defensa de los intereses del cliente, o las habilidades expositivas y argumentales, considerando especialmente el carácter eminentemente oral de la instancia en la jurisdicción social.

La metodología debe adaptarse, por consiguiente, a este objetivo, y tendrá como referente la simulación de juicios laborales a través de supuestos laborales frecuentes en la práctica de los tribunales sociales, así como **la redacción de los escritos de preparación, formalización y en su caso impugnación** de los recursos pertinentes.

Para revisar los resultados de aprendizaje de la materia en la que se inscribe la asignatura (Materia 4: Derecho Laboral) ver el anexo situado al final de este plan docente.

2. PLAN DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

a) Contenidos, programación y profesorado

FECHA	HORARIO	PROFESORADO
10/04/2026	18:30-20:30	Ana Salas
16/04/2026	18:30-20:30	Ana Salas
24/04/2026	18:30-20:30	Ana Salas
30/04/2026	18:30-20:30	Ana Salas
07/05/2026	18:30-20:30	Ana Salas
14/05/2026	14:30-16:30	Ana Salas
21/05/2026	14:30-16:30	Jordi Agustí
27/05/2026	18:30-20:30	Jordi Agustí
29/05/2026	18:30-20:30	Jordi Agustí
02/06/2026	18:30-20:30	Jordi Agustí
04/06/2026	18:30-20:30	Jordi Agustí
05/06/2026	18:30-20:30	Jordi Agustí

b) Horas de dedicación: 100 horas incluyendo sesiones y trabajo del alumno

c) Evaluación

Cada profesor realizará una evaluación continuada de los grupos de alumnos según el trabajo realizado. Se valorará la preparación, el desarrollo y exposición del caso asignado (100 % de la calificación).

Puesto que es una asignatura de evaluación continuada, la asistencia es obligatoria. Ello implica cumplir el mínimo de 80% de asistencia a clase, según las condiciones generales vigentes fijadas por la propia UPF-BSM.

La nota se distribuirá otorgando un valor de 60% a la preparación del supuesto de hecho –redacción escrito de demanda o recurso en su caso y contestación a demanda o impugnación de recurso en su caso- y un 40% a la intervención oral –exposición y desarrollo de juicio o defensa oral del recurso e impugnación-, con especial valoración de quienes intervengan en acto de juicio o defensa oral.

Dado que ya se ha cursado Litigación Laboral como asignatura obligatoria, los conocimientos básicos se suponen adquiridos en esta asignatura, que es de naturaleza avanzada.

Los criterios de evaluación tendrán en cuenta el uso del sistema de fuentes jurídico- laborales; la calidad del razonamiento jurídico (en uso correcto de norma sustantiva y procesal aplicable al caso objeto de estudio); el manejo de criterios jurisprudenciales aplicables al supuesto litigioso objeto de análisis y la exposición oral en acto de juicio (uso de lenguaje jurídico, coherencia expositiva y orden expositivo).

En el caso de que un alumno no obtenga la calificación mínima de 5, dispondrá de una nueva oportunidad de evaluación (recuperación), en la fecha señalada por la dirección del máster.

Está prohibido el uso de cualquier sistema o aplicación de inteligencia artificial en esta asignatura.

3. TEXTOS LEGALES Y BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADOS

a) Manuales

Los manuales han de estar actualizados. Por ejemplo, el capítulo de Derecho Procesal laboral de estos manuales:

- CRUZ VILLALÓN, J. (dir). Compendio de Derecho del Trabajo. Madrid, Tecnos, 2025.
- GARCÍA-PERROTE ESCARTÍN, I., Manual de Derecho del Trabajo, Valencia, Tirantlo Blanch, disponible en E-book, 2025.
- MARTÍN VALVERDE, RODRÍGUEZ SAÑUDO Y GARCÍA MURCIA. Derecho del Trabajo, Madrid, Tecnos, 2025.

b) Recursos de contenido práctico

SALINAS MOLINA, F. (dir.). (2012). Comentarios a la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social. Lex Nova

A través de <https://www.upf.edu/web/biblioteca-informatica> podéis acceder a multitud de recursos electrónicos sobre la materia. Por ejemplo:

MEMENTO PRÁCTICO SOCIAL. 2025. Editorial Francis Lefebvre (El Derecho).

Para estar al día de la **jurisprudencia social**, consultad bases de datos (CGPJ (CENDOJ), Aranzadi (Westlaw) entre otras y si tenéis especial interés:

MEMORIA DE JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

<https://www.tribunalconstitucional.es/es/memorias/Paginas/default.aspx>

CRÓNICA JURISPRUDENCIAL DEL TRIBUNAL SUPREM, SALA IV. Disponible en

<https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder-Judicial/Tribunal-Supremo/Actividad-del-TS/Cronica-de-Jurisprudencia/>

CRÓNICA JURISPRUDENCIAL DEL TRIBUNAL DE JUSTÍCIA DE LA UE

<https://curia.europa.eu/juris/recherche.jsf?language=es>

CRÓNICA JURISPRUDENCIAL DEL TRIBUNAL EUROPEU DE DRETS HUMANS

<https://www.echr.coe.int/annual-reports>

Anexo. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

MATERIA 4: DERECHO LABORAL

La *Materia 4* del plan de estudios del MU en Abogacía y Procura está formada por las siguientes asignaturas:

- Empresa y relaciones laborales. (4 ECTS, Optativa)
- Litigación laboral (3 ECTS, Obligatoria)
- Litigación laboral avanzadas (4 ECTS, Optativa)

Para el conjunto de la materia se contemplan los siguientes resultados de aprendizaje:

RA1. Mat. 4.1. Definirá en la simulación de juicios las medidas procesales, individuales y colectivas, pertinentes al caso propuesto.

RA2. Mat. 4.2. Determinará de forma oral y escrita mediante la simulación de juicios laborales los hechos relevantes del caso a fin de extraer las consecuencias jurídicas.

RA23. Mat 4.3. Redactará los escritos procesales laborales objeto de evaluación e intervendrá en la simulación de un juicio defendiéndolos oralmente.

RA24. Mat. 4.4. Elaborará en la simulación de juicios laborales la estrategia procesal y material aplicable.

RA26. Mat. 4.5. Aplicará en la simulación de litigios laborales cómo llevar a cabo su relación con los otros profesionales.

RA19. Mat. 4.6. Identificará en los casos propuestos los recursos y ejecución en los procesos laborales.

RA6. Mat. 4.7. Determinará de forma oral y escrita mediante la simulación de juicios laborales los actos procesales requeridos y pertinentes.

RA7. Mat. 4.8. Identificará en la simulación de juicios los actos de comunicación de las partes en el proceso laboral.

RA8. Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan los profesionales del Derecho con los de carácter público cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, en el ámbito de la colaboración con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.

RA22. Implementar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

RA25 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinares.

Dichos resultados de aprendizaje provienen de la relación con las competencias del reglamento de acceso a la Abogacía y la Procura

https://www2.barcelonaschoolofmanagement.upf.edu/docs/memoria/ANNEX_Relacio_competencias_Reglament_resultats_aprenentatge_presentats.pdf